



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CIRCULAR DGGDP N° 4/2.021

El Director General Interino de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal y la Directora de la Dirección de Control del Personal, saludan cordialmente a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores y Encargados de Despachos de Instituciones Educativas de todos los Niveles y Docentes en general, a fin de comunicar cuanto sigue:

El periodo de actualización y confirmación del Cuadro de Personal **se extiende hasta el viernes 19 de noviembre** y **se modifica parcialmente el Anexo I "Cronograma de actualización del Cuadro de Personal"**, a fin de ajustar y/o confirmar los datos de ubicación laboral de los trabajadores del MEC, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 11.607, del 29 de julio de 2.014, y la **Circular DGGDP N° 02/2.021** quedando de la siguiente manera:

Periodo	Actividad	Responsables
19/11/2.021	Actualización de Cuadros de Personal de todas las Instituciones Educativas, de los distintos niveles del país.	Autoridades de Instituciones Educativas y Dependencias del MEC.
22/11/2.021 – 24/11/2.021	Monitoreo, ajustes y depuración de datos. (El modulo para actualización y confirmación de Cuadro de Personal se habilitará únicamente a aquellas Instituciones y/o Dependencias con inconvenientes a ser subsanados)	Dirección Departamental de Educación. Dirección de Control del Personal
25/11/2.021 – 26/11/2.021	Reporte de la Dirección Departamental de Educación a la DCP, del informe de cumplimiento del proceso (Nómina de Supervisiones Ed. e Instituciones Educativas que cumplieron y no cumplieron con el compromiso de actualización). INFORME FINAL DE ZONA (DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL).	Dirección Departamental de Educación.
29/11/2.021	Informe Final. Cierre del Sistema.	DCP - DGGyDP

Asimismo, corresponde aclarar que, para el presente periodo, queda excluida la declaración de datos de déficit en Cuadro de Personal, el cual, al final del periodo de cuadro será identificado en forma automática por el sistema y será trabajado con las Direcciones Departamentales de Educación, para la cobertura de las distintas necesidades, conjuntamente con la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal.

Asunción, de noviembre de 2.021



MG. VIRNA LÓPEZ

Directora

Dirección de Control del Personal



ABG. CARLOS A. AGUILERA

Director General Interino

Dirección Gral. De Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Ayolas N° 437 casi Estrella (Edif. Estrella)

Tel: (595.21) 445.443/4

Asunción - Paraguay

SG/VD

www.mec.gov.py/talento

MEC Digital @MECpy

dggdp@mec.gov.py